

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

3042

Resolución del director gerente de la Escuela Balear de Administración Pública de 14 de marzo de 2018 por la que se fija el calendario y el sistema de evaluación de las pruebas de lengua catalana organizadas por la Escuela para la convocatoria del año 2018

Antecedentes

1. Mediante la Resolución del director gerente de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) de 5 de diciembre de 2017 se aprobó la convocatoria y las pruebas de los cursos de lengua catalana que organiza la EBAP para el año 2018 (BOIB 149/2017, de 7 de diciembre).

2. El punto 23.1 de las instrucciones por las que se rigen los cursos de lengua catalana del año 2018 de la EBAP, que se incluyen como anexo 2 de la citada Resolución, establece que las pruebas de los diferentes niveles de lengua catalana se llevarán a término en convocatoria única, que se realizará en el mes de junio de 2018. El punto 23.2 de estas mismas instrucciones establece que, antes de acabar los cursos de todas las modalidades, se publicarán en la página web de la EBAP y en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* las fechas concretas, el horario y los lugares de realización de las pruebas.

3. Los puntos 17, 18 y 19 de las instrucciones por las que se rigen los cursos de lengua catalana del año 2018 de la EBAP establecen los requisitos que tienen que cumplir los alumnos de las diferentes modalidades de aprendizaje para tener derecho de examen.

4. El Instituto de Estudios Baleáricos y el Servicio de Salud de las Illes Balears formalizaron en el año 2017 un convenio de colaboración mediante el cual han organizado conjuntamente cursos de catalán de todos los niveles de conocimientos, destinados exclusivamente al personal que depende del Servicio de Salud, y que se han desarrollado entre los meses de octubre de 2017 y enero de 2018. En relación con ello, el punto 17.1 de la Resolución del director gerente de la Escuela Balear de Administración Pública de 5 de diciembre de 2017 dispone lo siguiente: «En el caso concreto del certificado de nivel B2, la EBAP reconoce el derecho de examen al personal que depende del Servicio de Salud que disponga del certificado de asistencia al curso de lengua catalana del Instituto de Estudios Baleáricos impartido entre los meses de octubre de 2017 y enero de 2018». Así pues, la EBAP incluirá en la relación de personas con derecho de examen del nivel B2 al personal del Servicio de Salud con certificado de asistencia a dichos cursos.

5. Por otra parte, todos los alumnos con derecho de examen podrán examinarse y ser evaluados tanto de la parte escrita como de la parte oral de las pruebas, en su caso. No obstante, no se corregirá totalmente la parte escrita de las pruebas en caso de que haya bloque no superado.

Por todo ello, de acuerdo con las atribuciones que me otorga el artículo 9 del Decreto 31/2012, de 13 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Escuela Balear de Administración Pública, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aprobar el calendario de las pruebas de lengua catalana de la EBAP para la convocatoria del año 2018 en los términos que se indican en el anexo la presente resolución.

2. Aprobar el sistema de evaluación de las pruebas de lengua catalana en los términos que se indican en los antecedentes de la presente resolución.

3. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra la presente resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso potestativo de reposición ante la presidenta de la EBAP en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses, contadores desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución



en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palma, 14 de marzo de 2018

El director gerente de la EBAP

Jaime Tovar Jover

ANEXO

Calendario y lugares de realización de las pruebas de los diferentes niveles de lengua catalana correspondientes a la convocatoria del año 2018 de la EBAP

Mallorca

Todas las pruebas se realizarán en la sede de la EBAP (c. del Gremi de Corredors, 10, 3ª pl., pol. de Son Rossinyol, Palma), los siguientes días y horas:

Nivel A2

Prueba escrita: martes, 12 de junio de 2018, a las 9.00 horas.

Prueba oral: martes, 19 de junio de 2018, a partir de las 16.00 horas.

Nivel B1

Prueba escrita: jueves, 14 de junio de 2018, a las 9.00 horas.

Prueba oral: jueves, 21 de junio de 2018, a partir de las 16.00 horas.

Nivel B2

Prueba escrita: miércoles, 13 de junio de 2018, a las 9.00 horas.

Prueba oral: viernes, 22 de junio de 2018, a partir de las 16.00 horas.

Nivel C1

Prueba escrita: martes, 12 de junio de 2018, a las 9.00 horas.

Prueba oral: martes, 19 de junio de 2018, a partir de las 16.00 horas.

Nivel C2

Prueba escrita: jueves, 14 de junio de 2018, a las 9.00 horas.

Prueba oral: jueves, 21 de junio de 2018, a partir de las 16.00 horas.

Lenguaje administrativo

Viernes, 8 de junio de 2018, a las 9.00 horas.

*Menorca

Las pruebas se realizarán en un lugar o lugares por determinar los siguientes días y horas:

Nivel B1

Prueba escrita: jueves, 14 de junio de 2018, a las 9.00 horas.

Prueba oral: jueves, 21 de junio de 2018, a partir de las 16.00 horas.





Nivel B2

Prueba escrita: miércoles, 13 de junio de 2018, a las 9.00 horas.

Prueba oral: viernes, 22 de junio de 2018, a partir de las 16.00 horas.

Nivel C1

Prueba escrita: martes, 12 de junio de 2018, a las 9.00 horas.

Prueba oral: martes, 19 de junio de 2018, a partir de las 16.00 horas.

Nivel C2

Prueba escrita: jueves, 14 de junio de 2018, a las 9.00 horas.

Prueba oral: jueves, 21 de junio de 2018, a partir de las 16.00 horas.

Lenguaje administrativo

Viernes, 8 de junio de 2018, a las 9.00 horas.

****Ibiza y Formentera**

Todas las pruebas se realizarán en la sede de la EBAP (sa Coma, ctra. de Eivissa-Sant Antoni, km 2,3, Sant Antoni de Portmany y Santa Eulària des Riu), los siguientes días y horas:

Nivel A2

Prueba escrita: martes, 12 de junio de 2018, a las 9.00 horas.

Prueba oral: martes, 19 de junio de 2018, a partir de las 16.00 horas.

Nivel B1

Prueba escrita: jueves, 14 de junio de 2018, a las 9.00 horas.

Prueba oral: jueves, 21 de junio de 2018, a partir de las 16.00 horas.

Nivel B2

Prueba escrita: miércoles, 13 de junio de 2018, a las 9.00 horas.

Prueba oral: viernes, 22 de junio de 2018, a partir de las 16.00 horas.

Nivel C1

Prueba escrita: martes, 12 de junio de 2018, a las 9.00 horas.

Prueba oral: martes, 19 de junio de 2018, a partir de las 16.00 horas.

Nivel C2

Prueba escrita: jueves, 14 de junio de 2018, a las 9.00 horas.

Prueba oral: jueves, 21 de junio de 2018, a partir de las 16.00 horas.

Lenguaje administrativo

Viernes, 8 de junio de 2018, a las 9.00 horas.

*Se informará en la página web <<http://ebap.caib.es>> del lugar de realización de las pruebas de cada nivel.

**Los examinandos de la isla de Formentera, en su caso, realizarán las pruebas en la isla de Ibiza. A este efecto, la EBAP asumirá el coste económico del desplazamiento (ida y vuelta) de los examinandos de Formentera.

